S

ANEXO C

Solicitudes de eximencia cuyos descargos fueron presentados por la Empresa de Distribución Eléctrica ENSA., correspondiente al informe de interrupciones del servicio eléctrico de JULIO del 2023 por causales de Fuerza Mayor y Caso Fortuito; y que fueron ACEPTADAS por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

ASEP	electrico de Joulo del 202	23 por causales de Fuerza	a Mayor y Caso Fortulo; y	que luelon /	ACEPTADAS por la Autoridad Nac	donal de los Servicio	s Publicos.	
No.	IDInter	Fechalni	FechaRep	Causal	Motivo del rechazo	Resultado ASEP	Caso	Fallo final
1	INC 1133162991- 181554727232832600l1	14/07/2023 09:41:59.000	14/07/2023 15:40:00.000	70	El evento es previsible ya que las actividades de mantenimiento y prevención son realizadas por el propio distribuidor.	S	10	ACEPTAR
2	INC 1133166039- 181554727232834742l1	22/07/2023 16:23:00.000	22/07/2023 18:03:00.000	26	Las pruebas aportadas por el Prestador no guardan relación con el acontecimiento, por ende no demuestran plenamente que la incidencia fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externa a la empresa y a la propia red.	S	1	ACEPTAR
3	INC 1133159360- 181554727232830427l1	4/7/2023 14:22	4/7/2023 18:30	18	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue producto de un acto vandálico.	S	7	ACEPTAR
4	INC 1133159784- 181554727232830661l1	6/7/2023 8:01	6/7/2023 16:18	18	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	S	3	ACEPTAR
5	INC 1133160062- 181554727232830917I1	7/7/2023 5:11	7/7/2023 10:59	18	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	S	3	ACEPTAR
6	INC 1133160062- 181554727232831286l2	8/7/2023 16:45	8/7/2023 16:55	18	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	s	3	ACEPTAR
7	INC 1133164862- 181554727232833937I1	19/07/2023 18:00:44.382	20/07/2023 12:40:00.000	25	Las pruebas aportadas por el Prestador no guardan relación con el acontecimiento, por ende no demuestran plenamente que la incidencia fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externa a la empresa y a la propia red.	S	1	ACEPTAR
8	INC 1133165389- 181554727232834168l1	21/07/2023 09:11:39.182	21/07/2023 11:35:00.000	25	Las pruebas aportadas por el Prestador no guardan relación con el acontecimiento, por ende no demuestran plenamente que la incidencia fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externa a la empresa y a la propia red.	S	1	ACEPTAR
9	INC 1133166875- 18155472723283523211	24/07/2023 10:42:09.186	24/07/2023 12:52:00.000	70	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externo a la empresa y a la propia red.	s	2	ACEPTAR
10	INC 1133167553- 181554727232835574l1	26/07/2023 08:30:00.952	26/07/2023 13:20:00.000	40	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externo a la empresa y a la propia red.	s	2	ACEPTAR
11	INC 1133167932- 181554727232835829I1	27/07/2023 07:54:32.319	27/07/2023 10:40:20.000	25	Las pruebas aportadas por el Prestador no guardan relación con el acontecimiento, por ende no demuestran plenamente que la incidencia fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externa a la empresa y a la propia red.	S	1	ACEPTAR
12	INC 1133168225- 181554727232836008l1	27/07/2023 17:51:22.405	27/07/2023 19:35:00.000	25	Las pruebas aportadas por el Prestador no guardan relación con el acontecimiento, por ende no demuestran plenamente que la incidencia fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externa a la empresa y a la propia red.	S	1	ACEPTAR